



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



ITST
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR
DE TELA



Fe y Alegría

Movimiento de Educación Popular Integral y Promoción Social

CARTA ACUERDO DE COLABORACIÓN ENTRE EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TELA (ITST), DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH) Y LA FUNDACION FE Y ALEGRIA HONDURAS

Nosotros, **FRANCISCO JOSE HERRERA ALVARADO**, mayor de edad, casado, Doctor, de nacionalidad hondureña, con Tarjeta de Identidad número 0801-1953-04220, actuando en condición de Rector *a.i* de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras según Acuerdo de la Junta de Dirección Universitaria No. 12-2017-JDU a.i-UNAH, con fecha 26 de septiembre del 2017 y **LA FUNDACION FE y ALEGRIA HONDURAS**, entidad sin fines de lucro, solidaria, que mediante la educación popular busca potenciar el desarrollo personal y la participación social de todas y todos los hondureños, mediante una propuesta de procesos educativos integrales y de calidad. Autorizada por El Poder Ejecutivo con Personería Jurídica número 457- 2003 otorgada por la Secretaría de Gobernación y Justicia e inscrita en el Registro de Sentencia con el número 94 del tomo 36, representada por el **LIC. MIGUEL ANGEL MOLINA**, carné de residencia número 01-0607-2006 - 04582, actuando en su condición de Director Ejecutivo de la Fundación Fe y Alegría Honduras, que en lo sucesivo se llamará "**Fe y Alegría**".- Sustentada en los siguientes antecedentes: **El ITS Tela**, es la unidad académico administrativa de la UNAH encargada de desarrollar los estudios generales e instrumentales a nivel regional y de las carreras tecnológicas de grado asociado o de grado necesarias para el desarrollo regional, con el título de tecnólogo en el área específica con formación humanística, pensamiento crítico inducido a la creatividad con ética y seguridad profesional; los Institutos Tecnológicos pueden especializarse en temas prioritarios para el desarrollo de la región en que se insertan. (Arias, 2008), por su parte, la Organización **Fe y Alegría Honduras**, es una asociación civil de beneficio mutuo, cuyas disposiciones estatutarias no contrarían las leyes del país, el orden público, la moral y las buenas costumbres.- Que tiene como propósito el trabajar por la mejora de la educación, haciendo opción por aquellos cuyas posibilidades son más escasas para ingresar a un centro de formación.- Que se propone trabajar en alianza, junto a otros actores sociales, para lograr una mejor educación, por la generación de un mejor desarrollo humano sostenible, y por la construcción de sociedades con mayor justicia, mayor equidad y verdadera democracia.- Que para que los procesos de formación que se deriven del presente acuerdo de colaboración se realicen adecuadamente, Fe y Alegría pondrá a disposición de los mismos todas



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



ITST
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR
DE TELA



Fe y Alegría
Movimiento de Educación Popular Integral y Promoción Social

sus herramientas formativas, tanto materiales como humanas, no escatimando en medios para lograr los fines que se establecen. Acuerdan celebrar la presente **CARTA ACUERDO DE COLABORACIÓN**, con las siguientes áreas de cooperación:

RESPONSABILIDADES DEL ITS TELA - UNAH:

1. En coordinación con la Fundación Fe y Alegría y el personal docente del Instituto, elaborar y desarrollar un plan de educación no formal dirigido a la población de las comunidades garífunas de la Bahía de Tela, según el diagnóstico realizado por el proyecto de la Fundación Fe y Alegría.
2. Pondrá a disposición los salones de usos múltiples para el desarrollo de jornadas de capacitación a los beneficiarios de la Fundación Fe y Alegría. Previa solicitud por escrito dirigida a la Dirección del ITS Tela UNAH.
3. Coordinar y apoyar con personal docente calificado a la Fundación Fe y Alegría en la implementación de proyectos de emprendedurismo empresarial en las comunidades garífunas de la Bahía de Tela.
4. Socializar e implementar el plan de educación no formal elaborado de manera conjunta con la población beneficiarias de los proyectos impulsados por la Fundación Fe y Alegría en las áreas de: microfinanzas, alimentos y bebidas, desarrollo local, marino costero y ambiente.
5. Impulsar a través de la presente carta acuerdo de colaboración, la implementación del “Centro Experimental para la Investigación, Gestión e Inclusión Intercultural”
6. Propiciar el acercamiento de otras organizaciones de la sociedad civil y cooperación internacional.
7. Disponer de los recursos logísticos al personal docente para realizar las capacitaciones definidas en el plan de educación no formal.

RESPONSABILIDADES DE LA FUNDACIÓN FE Y ALEGRÍA HONDURAS:

1. Por medio de su equipo de trabajo capacitado y con experiencia, coordinar los procesos que permitan sentar las bases de una estrategia de implementación de los objetivos propuestos en el proyecto que está ejecutando en las cinco comunidades garífunas de la Bahía de Tela, Atlántida.



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



ITST
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR
DE TELA



Fe y Alegría

Movimiento de Educación Popular Integral y Promoción Social

2. Propiciar el acercamiento de otras organizaciones de la sociedad civil, por ejemplo, OFRANEH, Pastoral Garífuna de la Iglesia católica, etc. que trabajan en temas relacionados con las comunidades garífunas y especialmente los relacionados con la Educación Intercultural Bilingüe (EIB), con el fin de minimizar la dispersión de los recursos invertidos y maximizar los resultados esperados, iniciando un trabajo unitario y diversificado que nos lleve a sumar esfuerzos comunes.
3. Acompañar las iniciativas del ITST para fortalecer sus capacidades institucionales en asuntos relacionados con los objetivos establecidos en el proyecto que se está implementando en las cinco comunidades garífunas, como ser: A. Calidad educativa desde el modelo de mejora de la calidad de Fe y Alegría. B. Fortalecimiento de la cultura garífuna. C. Establecimiento de programas de formación a líderes de las comunidades.
4. Realización en conjunto con las comunidades, planes de desarrollo comunitario con la finalidad de identificar debilidades y realizar actuaciones encaminadas a superarlas.
5. Realización de programas con las escuelas para el fortalecimiento de la EIB.
6. Fortalecer la dieta y la economía de las familias de las cinco comunidades garífunas a través del establecimiento de huertos familiares y micro empresas artesanales.

RESPONSABILIDADES COMUNES DEL ITST-UNAH Y LA FUNDACION FE Y ALEGRIA DE HONDURAS:

1. Ambas partes designarán por escrito una persona de enlace, para que asuma las responsabilidades de seguimiento y ejecución de la presente Carta Acuerdo de Colaboración.
2. Elaborar un plan de trabajo coordinado por los enlaces que se determinen en función de los compromisos asumidos a partir de la firma de la presente carta acuerdo de colaboración.
3. Elaborar informes trimestrales o cuando se requieran por los órganos internos o agentes externos de ambas instituciones.
4. Promocionar los resultados en forma conjunta como resultado de la ejecución del plan de trabajo.
5. Realizar gestión colectiva que facilite los recursos pedagógicos y materiales necesarios para la dinamización de los procesos que conjuntamente se establezcan.



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



ITST
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR
DE TELA



Fe y Alegría

Movimiento de Educación Popular Integral y Promoción Social

La aplicación de esta carta acuerdo de colaboración inicia con la firma del presente documento, en tal sentido, la Fundación Fé y Alegría Honduras y la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, a través del Instituto Tecnológico Superior de Tela, podrán revisar, ampliar y suspender de común acuerdo, los términos de esta cooperación en cualquier momento que una de las dos partes lo solicite con tres meses de antecedencia.

Se firma la presente Carta Acuerdo de Colaboración en la ciudad de Tela, Atlántida, a los treinta días del mes de marzo del año dos mil veinte.



FRANCISCO JOSÉ HERRERA ALVARADO
RECTOR a.i
Universidad Nacional Autónoma de Honduras



LIC. MIGUEL ÁNGEL MOLINA
Director Ejecutivo
Fundación Fe y Alegría Honduras